

SALLIQUELÓ, 25 DE ABRIL DE 2024

CONSIDERANDO:

La falta de provisión de prótesis por parte de la obra social de PAMI para sus afiliados,

Que en el distrito de Salliqueló la problemática por falta de provisión de prótesis para cirugías programadas se torna cada día más preocupante.

Que los profesionales de la salud del distrito se encuentran preocupados por la problemática existente.

Que los funcionarios de la salud se encuentran abocados a tratar de solucionar dicho conflicto.

Que el intendente municipal ante esta situación envió carta documento a los responsables de la obra social PAMI.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ESPECIAL DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Manifestar la preocupación por la falta de prótesis y de otros insumos ortopédicos que la obra social de PAMI debe proveer a Salliqueló.

ARTICULO 2º: Envíese copia de la presente resolución a las autoridades regionales de PAMI con sede en Chivilcoy.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante del Distrito de Salliqueló, a los 25 días del mes de Abril de 2024

RESOLUCION N °09-24


MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD




MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD

